



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de octubre del 2004
No. 70

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO QUE ESTABLECE A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3625, 1799-A1, 1800-A1, 1801-A1, 1802-A1, 3697, 3698, 3699, 3700, 3701, 3696, 3702, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3694, 3695, 1803-A1, 1804-A1, 1805-A1, 1350-B1, 1351-B1, 3704, 3705, 3706, 3710, 1355-B1, 1356-B1, 1357-B1, 1358-B1 y 1359-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3693, 3703, 1352-B1, 1353-B1, 3711, 1806-A1, 1354-B1, 3707, 3708, 3709, 3692 y 3426.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

C.P. XAVIER LAZCANO DÍAZ, Director del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México y;

CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de marzo del 2004 fue publicado en la Gaceta del Gobierno el Reglamento para la Entrega y Recepción de la Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objetivo es regular los procesos de Entrega y recepción de las Unidades Administrativas que deben llevar a cabo los Servidores Públicos al iniciar y al concluir un empleo, comisión o cargo Público, independiente de la causa que motive el relevo.

Que de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, el titular de la dependencia u organismo auxiliar señalará, mediante acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno, como sujetos obligados al proceso de Entrega y Recepción, a los Servidores Públicos de niveles diversos a los señalados en este artículo, que sean responsables de fondos o valores, así como de bienes, archivo o documentos, que considere de importancia.

Que uno de los supuestos que detona, el inicio de un proceso de Entrega Recepción es la conclusión de un mandato constitucional, el cual habrá de actualizarse en septiembre de 2005.

Que una de las políticas para alcanzar dicho objetivo en el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es consolidar sus funciones normativas y de coordinación, señaladamente en cuanto al seguimiento que debe darse a los procesos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal.

Que corresponde a las Unidades aplicativas, coordinar los trabajos de las distintas oficinas tendientes a integrar la información para dar cuenta cabal y puntual sobre el estado que guarde la Administración Pública Estatal, por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

PRIMERO.- En el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, además de los Servidores Públicos que en el párrafo primero del artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, son sujetos obligados al proceso de Entrega Recepción, los Servidores Públicos que realizan las siguientes funciones:

- I.- RESPONSABLES DEL MANEJO DE VALORES
- II.- RESPONSABLES DEL ÁREA DE ALMACÉN
- III.- RESPONSABLE DEL CONTROL DE INVENTARIOS
- IV.- RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE NÓMINAS
- V.- RESPONSABLES DE ADQUISICIONES
- VI.- RESPONSABLES DE CONTROL DE CARTERA

SEGUNDO.- Los Servidores Públicos obligados por el presente Acuerdo, deberán preparar la documentación que el proceso de Entrega Recepción requiera y presentarla en tiempo y forma a las autoridades competentes o su representante de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Entrega y Recepción de la Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

TERCERO.- El incumplimiento del presente Acuerdo por parte de los obligados, se harán sujetos a la aplicación de las sanciones de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en las instalaciones del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, sitio en Vía Gustavo Baz Prada No. 2160, Col. La Loma, Tlalnepan de Baz, Estado de México a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil cuatro.

C.P. XAVIER LAZCANO DÍAZ
DIRECTOR
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

VALENTIN VENCES HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente 227/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del bien inmueble consistente en un terreno que se ubica en domicilio conocido en Rancho Viejo, Municipio de Tlatlaya, Estado de México, con una superficie de: 8,750 m2., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m con Gelacio Velázquez Arzate, al sur: 175.00 m con Catalina Macedo Vences, al oriente: 110.00 m con Elpidio Jaimes Ortiz, y al poniente: 50.00 m con Catalina Macedo Vences. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Dado en Sultepec, México, a los catorce días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3625.-4 y 7 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
EDICTO**

En el expediente número 258/2003, HECTOR GARCIA HERNANDEZ, promueve en la vía de Especial de Desahucio, en contra de MERCEDES MARBELLA CENTELL VERGARA, señalándose las doce horas del día diez de noviembre de dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre el 50% cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden a MERCEDES MARBELLA CENTELL VERGARA, del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: Terreno y construcción, ubicado en: calle Alamos, número treinta, casa 24 "A", Fraccionamiento El Mirador Los Alamos, Naucalpan de Juárez, México, cuyos datos registrales son: Volumen 1281, partida 717, sección primera, libro primero, siendo postura legal la cantidad de **\$1.100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad en que fue valuado.

Y para su publicación por una sola vez dentro de los treinta días siguientes de haberlo mandado anunciar, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación y el día señalado, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esta Ciudad.- Se expiden a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

1799-A1.-7 octubre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MENDEZ PEREZ DE MIRANDA EVA ALEJANDRA, Y JAIME MIRANDA SANCHEZ, expediente 465/02, el C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, señaló las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso, ordenando sacar a remate en primera almoneda del inmueble hipotecado, sito en casa tipo mil doscientos marcada con el número 4 del paseo de los pensamientos, lote de terreno número 5, manzana número 24, Fraccionamiento denominado "Colonia Agrícola Pecuaría Ojo de Agua", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros este Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, así como en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa localidad.-México, D.F., a 27 de agosto del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica.

1800-A1.-7 y 19 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EVA SANDOVAL VELAZQUEZ, en propio derecho, quien promueve en el expediente marcado con el número 642/2004, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, de Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble denominado "La Cantera", ubicado actualmente en: Calle Cerrada 5 de Mayo, sin número, del poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Por el norte: dieciocho metros, que colinda con propiedad privada de la señora Elvira González, por el sur: dieciocho metros, que colinda con camino público, hoy calle 5 de Mayo S/N, por el oriente: en cuarenta y siete metros con cuarenta centímetros, que colinda con propiedad privada de Saturnino Sanabria Anaya, por el poniente: en cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros, que colinda con propiedad privada de Paulina Maldonado Rivera. Con una superficie de ochocientos siete metros cuadrados, con noventa centímetros cuadrados.

Publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias.- Se expiden a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

1801-A1.-7 y 12 octubre.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

CASA PARA LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, A.C. Y MARIO RUIZ TORRES.

Se les hace saber que en este Juzgado se sigue el Juicio Ordinario Civil de usucapión, bajo el expediente número 291/2004, promovido por ESTEBAN GARCIA RODRIGUEZ, en su contra, en relación a las siguientes prestaciones: A).- La usucapión a su favor del inmueble consistente en el terreno

marcado con el número quince resultante de la subdivisión del lote uno de la Fracción del Rancho denominado La Colmena y San Ildefonso, actualmente identificado en la calle Alcanfores sin número en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.750 m con lote trece, al sur: en 8.756 m con calle Alcanfores, al oriente: en 30.00 m con área de donación y al poniente: en 30.22 m con lote catorce, con una superficie total de: 263.909 m2. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que declare que ha operado en su favor la usucapión del referido lote; y C).- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio, basándose en los siguientes:

HECHOS.

1.- En fecha 15 de diciembre de 1992, celebró el promovente con el señor MARIO RUIZ TORRES, un contrato de compraventa, por el cual adquirió el inmueble referido en líneas anteriores. 2.- Desde la citada fecha en que adquirió el inmueble motivo del presente juicio, el actor lo ha venido poseyendo a título de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, ejerciendo sobre dicho inmueble actos de dominio, ya que no ha sido molestado en dicha posesión ni judicial ni extrajudicial, hechos y circunstancias conocidos por amigos y vecinos. 3.- Según certificado de inscripción de Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el citado inmueble se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales partida 18-24, volumen 1108, libro primero, sección primera de fecha 10 de junio de 1992, a favor de Casa Para la Policía Auxiliar del Distrito Federal, A.C.

Y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1802-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NACUALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JOSUE ARREDONDO RIVERA.

Se les hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el expediente número 503/2004, MARIA CRISTINA RODRIGUEZ JUAREZ, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracciones IX y XII del artículo 4.90 del Código Civil, la liquidación de la Sociedad Conyugal y el pago de los gastos y costas que se originen en el presente Juicio, fundándose para ello dichas prestaciones, que del vínculo matrimonial no procrearon hijos, ni tampoco hicieron algún bien de fortuna, que el último domicilio conyugal lo establecieron en calle Emiliano Zapata número veintiséis "B", Colonia Lázaro Cárdenas, Naucalpan de Juárez, Estado de México, domicilio que actualmente habita la suscrita; que el día trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, cuando se encontraban en la Ciudad de Tampico Tamaulipas,

después de haber tenido una discusión tanto con la suscrita como con su hermana de la misma de nombre MARIA DE JESUS RODRIGUEZ JUAREZ, el hoy demandado tomó sus maletas y le manifestó que regresaba a México, a su hogar, hecho que nunca aconteció pues a la fecha jamás ha vuelto a ver al demandado sin hacer vida en común, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de JOSUE ARREDONDO RIVERA y que el Juez del Conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días.- Se expiden en Naucalpan, México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1802-A1.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MANUELA MENDOZA FERNANDEZ Y HONORIO HERNANDEZ ESCAMILLA
TERCEROS LLAMADOS A JUICIO.

(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor J. JESUS CABALLERO CABALLERO, en su carácter de apoderado legal de la parte actora EVANGELINA LOPEZ ESCOBEDO le demanda a ELODIA GUTIERREZ OLMOS Y FLORA GUTIERREZ OLMOS, quien contesta ser improcedente las prestaciones reclamadas en el escrito inicial de demanda; en la vía ordinaria civil acción reivindicatoria y de nulidad en el expediente número 411/2003, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que mi poderdante tiene el dominio del inmueble ubicado en calle Chalco, manzana 448, lote 41, Colonia Ciudad Azteca, tercera sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 122.50 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 m linda con lote 40, al sur: en 17.50 m linda con lote 42, al oriente: en 7.00 m linda con lote 84, al poniente: en 7.00 m colinda con calle Chalco y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 143, volumen 900, libro primero, sección primera de fecha 12 de abril de 1989. B).- La desocupación y entrega del inmueble señalado con antelación, con sus frutos y accesorios. C).- La nulidad del contrato de compraventa de fecha 2 de marzo de 1996 celebrado entre las CC. MANUELA MENDOZA FERNANDEZ, como vendedora y ELODIA GUTIERREZ OLMOS como compradora. D).- La nulidad del contrato de compraventa de fecha 30 de mayo de 1996, celebrado entre las CC. MANUELA MENDOZA FERNANDEZ, como vendedora y ELODIA GUTIERREZ OLMOS, como compradora. Y demás prestaciones que reclama en su escrito inicial de demanda. Comunicando a ustedes que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta

efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esa Ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta de ese Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1802-A1.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JUAN MANUEL RAMIREZ PACHECO
Y GUADALUPE VILLENA YRIVE.

Se les hace saber que en este Juzgado se sigue el Juicio Ordinario Civil de usucapión, bajo el expediente número 473/2004, promovido por JAIME RINCON MARTINEZ, en su contra, en relación a las siguientes prestaciones: La usucapión a su favor del inmueble consistente en terreno y casa ubicados en las calles de Hacienda Jurica número setenta y tres del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52026, la cancelación de la anterior inscripción y la inscripción y registro de la sentencia ejecutoria que se dicte en este Juicio, mediante la cual declare procedente la acción de usucapión que se demanda, basándose en los siguientes

HECHOS.

1.- Con fecha 18 de agosto de 1996, celebró con el señor JUAN MANUEL RAMIREZ PACHECO, un contrato por medio del cual adquirió la propiedad y posesión de la casa y terreno que se encuentran en el inmueble arriba descrito: 2.- se estableció como precio de la compraventa la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), los cuales fueron pagados en su totalidad por el accionante. 3.- En cumplimiento a la cláusula tercera del contrato celebrado con el demandado en fecha 30 de enero de 1997, el vendedor puso en posesión al actor la propiedad antes referida, posesión que ha venido ejerciendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y pública a partir de la fecha indicada en este numeral. 4.- Desde el 30 de enero de 1997, y hasta la fecha ha venido ejerciendo ininterrumpidamente y sin ser molestado actos de dominio sobre el inmueble materia de este Juicio, pagando de su peculio todos los gastos de mantenimiento, el impuesto predial, los derechos por servicio de agua así como los servicios de teléfono y luz de dicho inmueble. 5.- Según certificado de inscripción de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad correspondiente, de fecha veintidós de marzo del 2004, los señores JUAN MANUEL RAMIREZ PACHECO Y GUADALUPE VILLENA YRIVE, aparecen como propietarios del inmueble materia de este juicio que se demanda. Demandándose también al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla.

Y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1802-A1.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el proceso ejecutivo mercantil, promovido por OMAR MARTINEZ VARGAS, en contra de PABLO GOMEZ PEDRAZA, la Juaza Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 567/2003, señaló por auto de veintidós de septiembre de dos mil cuatro, las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos que se ubica en: calle Pensamiento, número ochenta y cuatro, lote diecinueve, Fracción B, manzana catorce del Fraccionamiento Jardines del Tepeyac, Ecatepec, México, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritos la cantidad de \$785,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado por los peritos, tanto del actor, como por el demandado. Anunciándose su venta por una sola vez, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la puerta del Juzgado y en la tabla de avisos de este Juzgado, en el entendido que no deberán de mediar menos de siete días entre la última publicación y la fecha señalada para la almoneda de remate, en estas condiciones, publíquense los edictos de ley, con el objeto de rematar el bien inmueble en pública almoneda.- Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

3697.-7 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 362/02-3, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA TERESA RIOJAS REYES, por su propio derecho y en su carácter de copropietaria en contra de ALEJANDRO JESUS CEBALLOS CASTILLO, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, se señalaron las doce horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la venta judicial del inmueble materia del presente juicio en la primera almoneda de remate, respecto del lote de terreno y casa construida marcada con el número 14 que forma parte del conjunto en condominio horizontal residencial denominado sur de la Hacienda ubicado en la calle Paseo de Santa Isabel números 4, 3 y 6 en la Municipalidad de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: inmueble al que corresponde 2.988% de derechos de copropiedad sobre las áreas comunes, con una superficie de: 524 metros, 85 decímetros, al norte: 28.00 m con lote 13, al sur: 20.00 m con lotes 8 y 9 de la subdivisión original, al oriente: en tres líneas de: 9.00 m, 11.35 m y 4.00 m la primera con área de acceso común o vialidad y las dos últimas con área verde de propiedad común, al poniente: 21.00 m con lote 10 de la subdivisión original, con los siguientes datos registrales, partida número 1028-7945, del volumen 364, libro primero, sección primera a fojas 132 de fecha 17 de julio de 1996, a inscrita a nombre de los señores ALEJANDRO JESUS CEBALLOS CASTILLO Y MARTHA TERESA RIOJAS REYES DE CEBALLOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por peritos designados y que lo es la

cantidad de \$3'635,618.05 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 05/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores, en términos del artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda mismos que se expiden a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3698.-7 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 388/2002.

En los autos del expediente 388/2002, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ARTURO DURAN LARA, apoderado legal de BANCO INTERNACIONAL S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de FERMIN VILLAREAL JIMENEZ, se ordena sacar a remate el bien inmueble embargado en autos, el cual se ubica en el departamento que se identifica como siete "C"-Dos, del edificio siete Unidad habitacional marcada con el número 560, Avenida Hidalgo y terreno en que está construida, denominado El Tiliac, en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, con un área de 56.30 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al este: en 08.10 m a la fachada este, al sur: 06.95 m con edificio seis, al oeste: 08.10 m con fachada oeste, al norte: 06.95 m con las escaleras y el vestíbulo, colinda en 56.30 m con departamento siete C-Tres y bajo con el departamento siete C-Uno, el LICENCIADO MIGUEL PANIAGUA ZARAGOZA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las nueve horas del día tres de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito tercero en discordia.

Publicación de edictos que se harán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, tabla de avisos del Juzgado Civil Competente, tabla de avisos de la Receptoría de Rentas de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a veinte de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

3699.-7, 13 y 19 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (21) veintiuno de septiembre del año (2004) dos mil cuatro, dictado en el expediente número 429/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, rectificación de acta, promovido por MA. TRINIDAD MARTINEZ VALDEZ, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, se ordenó se emplace por medio de edictos a JUANA CONTRERAS MARIN, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de

no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones.

La rectificación o enmienda del acta número 00156, asentada en el libro 01, de fecha de registro 27 de junio de 2003, relativa a la defunción de mi esposo FELIPE GARCIA ESQUIVEL, por lo que se refiere.

A).- Al estado civil que aparece asentado en los generales del finado, debiendo suprimirse el texto de "UNION LIBRE" en dicho apartado, asentado en su lugar el de "Casado".

B).- Se suprima el nombre de JUANA CONTRERAS MARIN, que aparece asentado como cónyuge del finado, en los generales de éste, asentándose en su lugar el de MA. TRINIDAD MARTINEZ VALDEZ, por ser la promovente la verdadera cónyuge del extinto FELIPE GARCIA ESQUIVEL.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.

Se expide el presente en Toluca, México, el día primero de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

3700.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MOISES EFREN HERNANDEZ ORDAZ, se hace de su conocimiento que la señora ESTHER REYES GARCIA, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 875/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas judiciales. Por los hechos que invoca: 1.- Que en fecha 12 de enero de 1988 contrajo matrimonio civil con el demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Que establecieron su domicilio conyugal, en la casa 111, de la calle de Carlos Tejeda, en la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec, Estado de México. 3.- De tal unión procrearon tres hijos de nombres EDEN, SUSLEE Y SAID de apellidos HERNANDEZ REYES de 14, 9 y 3 años de edad. 4.- Manifiesta que con fecha 15 de mayo del 2001, su cónyuge decidió separarse del hogar conyugal, porque se iría a trabajar al extranjero. 5.- Que jamás ha vuelto a tener comunicación con el demandado, enterándose por amistades que éste vive efectivamente en el extranjero. El demandado debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de septiembre del dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

3701.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 750/04, PEDRO VARGAS PATIÑO, promovió Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión, que tiene respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Llano Grande", en el Municipio de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 112.75 m con Pedro Vargas Patiño, al sur: 105.43 m con calle y camino, al oriente: 242.35 m y colinda con Avencionados y hoy con Fraccionamiento Rincón Villa del Valle, y al poniente: 232.07 m con Gilberto Mañón Serrano y hoy Fraccionamiento Canutillo, con una superficie aproximada de: 24-543.73 m2, el cual adquirió desde hace aproximadamente cinco años, mediante contrato privado de compra venta que celebró con el señor HELIDIO MEJIA GARCIA, por lo que desde entonces a la fecha lo posee de manera pacífica, continua, pública y de buena fe y con el carácter de propietario y que dicho inmueble no se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. Por lo que el Juez Civil de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil cuatro, ordenó citar que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en plazo de treinta días, por medio de edictos que contendrán una relación que se publicará por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del lugar donde se lleve a cabo dicha citación, haciéndole de su conocimiento que si a sus intereses conviene debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a manifestar lo que conforme a derecho proceda, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la preindica citación.

Valle de Bravo, México, primero de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3696.-7 y 12 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 768/04, RICARDO FUNTANET MANGE Y ERNESTO ALVAREZ MORPHY ALARCON, promovieron Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión, que tiene respecto de una fracción del lote de terreno número 410 del Club de Golf Avándaro, perteneciente a Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.474 m con Tristán Canales Najjar, al oriente: 25.186 m con Tristán Canales Najjar y al poniente: en línea curva en 49.407 m con Arroyo Afluente y que desemboca a la laguna de Valle de Bravo a cargo de Comisión Nacional del Agua, con una superficie de: 730.880 m2, dicho terreno lo adquirieron mediante un convenio de cesión de derechos de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, hecho por el señor Tristán Canales Najjar, a los promoventes en copropietarios, desde esa fecha los ocursoantes han realizado actos de dominio respecto de la fracción de terreno descrito con anterioridad, mismo que han poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueños, por un lapso de cinco años ininterrumpidos, dicho inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la de este Distrito Judicial Propiedad.- Por lo que el Juez Civil de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintisiete de septiembre del dos mil cuatro, ordenó citar que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto

del presente procedimiento, por medio de edictos que contendrán una relación que se publicará por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que pasen a deducirlo los que a su derecho corresponda, en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación.

Valle de Bravo, México, uno de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3702.-7 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: VIOLETA CRISTINA MIRANDA MENDOZA Y MIGUEL ROMAN MIRANDA MENDOZA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete 27 de septiembre del año dos mil cuatro 2004, dictado en el expediente 1767/04, antes 301/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de cancelación de pensión alimenticia, promovido por MIGUEL ALVARO MIRANDA ROMAN en contra de VIOLETA CRISTINA MIRANDA MENDOZA, MIGUEL ROMAN MIRANDA MENDOZA Y VIOLETA ESPERANZA MENDOZA GOMEZ, de quienes reclama las siguientes prestaciones: a).- De sus hijos VIOLETA CRISTINA MIRANDA MENDOZA Y MIGUEL ROMAN MIRANDA MENDOZA, la cancelación por cesación de la pensión alimenticia que actualmente esta decretada en mi contra en el expediente 306/87 relativo al juicio de divorcio voluntario promovido por el suscrito y la señora VIOLETA ESPERANZA MENDOZA GOMEZ, ante el Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, en virtud de que actualmente han dejado de necesitar los alimentos, b).- De la señora VIOLETA ESPERANZA MENDOZA GOMEZ, la cancelación o en su defecto al reducción también de la pensión alimenticia que actualmente esta decretada en mi contra en el expediente 306/87, relativo al juicio de divorcio voluntario promovido por el suscrito y la señora VIOLETA ESPERANZA MENDOZA GOMEZ ante el Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, ya que también ha dejado de necesitar los alimentos, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, asimismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete 27 días del mes de septiembre del año dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

3687.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 642/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de

U.C.A.I.N.E., S.A. DE C.V., en contra de EMPRESA OBRA CIVIL REMODELACIONES Y ESTUDIOS, S.A. DE C.V. Y/O ALICIA CHAVEZ RAMIREZ Y JAVIER GONZALO FERNANDEZ SANCHEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes número 248, Colonia El Canal, en Tula de Allende, Estado de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Lucio Pérez; al sur: 15.00 m con Avenida Insurgentes; al oriente: 45.65 m con Francisco Chávez; y al poniente: 45.65 m con Cirenía Angeles, con una superficie de 684.75 metros cuadrados, sirviendo para el remate la cantidad de \$ 675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden estos edictos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3688.-7, 13 y 18 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JUAN ALBERTO BRIONES HEREFORD, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 858/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de terreno ubicado en la Comunidad de Tlecuilco, Ocuilán, Estado de México, y perteneciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.60 m con camino; al sur: 9.08 m con el camino; al oriente: 81.33 m con Alfredo Armenta Torres; al poniente: 69.86 m con la carretera, con una superficie aproximada de 2,888.70 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, octubre uno del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3689.-7 y 12 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

PABLO GARCIA PEREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 868/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener, respecto de terreno de los de propiedad particular ubicado en domicilio conocido en San Lucas sin número, Villa Guerrero, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 252.00 m con propiedad de los hermanos Miranda; al sur: 220.00 m con propiedad de los señores Luciano Ayala, Aurelio Díaz y Genaro Mancilla; al oriente: 42.50 m con la calle que comunica al Islote; al poniente: 73.50 m con la calle vecinal, con una superficie aproximada de 13,440.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro,

ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, octubre uno del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3690.-7 y 12 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

PATRICIA ESPINOZA REYES.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JAVIER VELAZQUEZ VELAZQUEZ, bajo el expediente número 433/04, promueve en su contra el juicio escrito civil (divorcio necesario), demandándole el divorcio necesario y las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, a través del divorcio fundado en la causal IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, que a la letra dice: "La separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada"; B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El juez por auto de fecha dos de agosto del dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, y en fecha trece de septiembre de dos mil cuatro, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuviere, apercibida que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3691.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 483/04, promovido por ARMANDO REYES FUENTES AVILES, en su carácter de albacea a bienes de REYES BALTAZAR FUENTES AVILES, promueve procedimiento judicial no contencioso, (información de dominio), sobre dos bienes inmuebles que pertenecen a la sucesión intestamentaria a bienes de REYES BALTAZAR FUENTES AVILES, que se encuentran ubicados en el paraje denominado El Solar, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.60 m y colinda con calle San Luis Potosí; al sur: 40.20 m y colinda con calle Venustiano Carranza; al oriente: 69.19 m y colinda con propiedad de la Familia Rodríguez Mendoza; al poniente: 68.00 m y colinda con propiedad de Reyes Baltazar Fuentes Avilés; el cual cuenta con una superficie aproximada de 2,737.00 metros cuadrados; y en el paraje denominado San Angelín, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m y colinda con Jesús Gómez; al sur: 19.80 m y colinda con Gloria Paredes Guadarrama; al oriente: 44.00 m y colinda con propiedad de Familia Bernal; al poniente: 44.00 m y colinda con propiedad

de Familia Ortiz, con una superficie aproximada de 835.38 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley.

Y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a treinta de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3694.-7 y 12 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 396/2004, JUAN LEDEZMA ESCOBAR, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Pueblo Nuevo número 76, Barrio Santa Juanita, en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, una línea recta que mide 23.42 m con propiedad de Antonio Díaz García, al término de esa distancia se forma otra que va de norte a sur con una distancia de 2.50 m que linda con una calle privada, y al término de dicha línea se forma otra que va de oriente a poniente con una distancia aproximada de 40.46 m que linda con calle privada; al sur: 63.80 m con propiedad de Carmen Torres Vda. de Cuenca; al oriente: 20.05 m con Adal Corona Albarrán; al poniente: 17.50 m con la calle Pueblo Nuevo, teniendo una superficie aproximada de 1178 (mil ciento setenta y ocho metros cuadrados). La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.

Toluca, a los once días del mes de agosto de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3695.-7 y 12 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 256/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V., en contra de GUILLERMO SILVA CANTERO, la juez señaló las doce horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del mueble embargado consistente en el vehículo tipo Pick Up largo standard, d/h, modelo dos mil uno, número de motor KA24952586M y número de serie 3N6CD12S81K031607, placas de circulación LMT9516 del Estado de México, color blanco, con camper color plata, con camper de canastilla, por consiguiente, convóquense postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos que se deberán publicar tres veces dentro de tres días en el periódico Diario Amanecer de México, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de

este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 49,200.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por los peritos, sirviendo como postura legal dicha cantidad.

Dado en el local de este juzgado a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1803-A1.-7, 8 y 11 octubre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de BEATRIZ TERESITA CERVERA CICERO DE GOMEZ, expediente número 467/2003, el C. Quincuagésimo Sexto de lo Civil, ordenó convocar postores para el remate en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Santín número 18, Fraccionamiento Club de Golf Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, debiendo publicar por dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción que son los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este juzgado y en el periódico Diario de México, asimismo deberá hacerse la publicación de los edictos mencionados, en los lugares de costumbre de la entidad, los cuales son los tableros del juzgado de la entidad federativa, tableros de avisos de la Tesorería Municipal y en el periódico de mayor circulación en la entidad, en el entendido de que mediaran entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor más alto dictaminado por el perito en rebeldía de la parte actora que es de \$ 12,555,450.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N.), y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley, para la subasta se señalan las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso.

La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

1804-A1.-7 y 19 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 15/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN TOPETE ESCORZA en contra de MARIA DE LOS ANGELES CRUZ ANGELES, se han señalado las catorce horas del día diecinueve de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en el bien inmueble ubicado en lote 12, de la manzana 48, de la zona tres, del Ejido de Santiago Tepalcapa II, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal de la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, será postura legal cantidad antes indicada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1805-A1.-7, 12 y 15 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LOTES SANTA MARTHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SU REPRESENTANTE LEGAL SATURIO ROJAS PEREZ.

Por este conducto se le hace saber que MARIA JUANA MERCADO ALVAREZ, le demanda en el expediente número 468/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 29 (veintinueve), de la manzana 10 (diez), que se ubica en la calle Iturbide número 140, de la Colonia Nueva Santa Martha, de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con el lote 26, 27 y 28; al sur: 30.00 m con lote 30; al oriente: 8.90 m con calle Agustín de Iturbide; al poniente: 8.90 m con lote 12, con una superficie total de 252.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1350-B1.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

NEREO ROBLES PORTILLA.

FELIPE LOPEZ MANZANO, por su propio derecho, en el expediente número 128/2004-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote de terreno número 07 siete, de la manzana 72 setenta y dos, de la Colonia General José Vicente Villada Primera sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote seis 06; al sur: 21.50 m con lote 08 ocho; al oriente: 10.00 m con calle (actualmente calle Balbuena); al poniente: 10.00 m con lote 24 veinticuatro, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición del demandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete 27 días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1351-B1.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 523/2003, seguido por ANDRES MORENO DURAN, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de ANTONIO ROMERO NAVA, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro, se dictó un auto, en el que se señalaron las diez horas del día veintiuno de octubre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: 1.- Un televisor marca Sony, modelo KU-2137RS, serie 8142356, seis botones al frente, exterior color negro; 2.- Un modular marca Kenwood, modelo SRC-603, serie número 30301616, hecho en Estados Unidos, consistente en tornamesa para disco de vinil, equalizador, doble cassette con dos bocinas, modelo JL-803R; 3.- Un automóvil Topaz, estándar, placas de circulación LWR-17-30, exterior color blanco, serie AL91BY10873X, dos puertas, exterior color blanco e interior color azul, placas de circulación LWK-17-30 del Estado de México; 4.- Una motocicleta marca Honda Elite, exterior color negro, sin modelo no serie visible; 5.- Una bicicleta marca Treck, rodada veinticuatro, cinco velocidades, color naranja letras amarillas, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad; por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

3704.-7, 8 y 11 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. GERARDO ANTONIO FERNANDEZ BAUTISTA.

La señora NORMA ANGELICA MILLAN GARCIA, le demanda en el expediente número 314/2004; el divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado GERARDO ANTONIO FERNANDEZ BAUTISTA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3705.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México. En el expediente número 658/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYNALDO SEBASTIAN BRAVO BRAVO, en su carácter de Apoderado Legal de CAJA LA MONARCA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, en contra de SANDRA CORDERO CASTILLO Y JOSE EMILIO CHARANSONET F., el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintidós de octubre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Un vehículo marca Volkswagen, tipo Golf, modelo mil novecientos noventa y tres, número de motor ACC010789, número de serie 3VWANOIH6PM011082, placas de circulación LKT2063 del Estado de México, color azul, de dos puertas, en buenas condiciones de uso, con interiores en color negro.

Con un valor comercial de \$34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el importe total de dicha cantidad, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, veintisiete de septiembre de dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Janet Flores Villar.-Rúbrica.

3705.-7, 8 y 11 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 287/04, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al juicio ordinario civil, ADELA ESTHER CHAVEZ CRUZ, demandó de LUIS GUTIERREZ QUIROZ, BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, la usucapción del inmueble ubicado en el predio 933, de la Supermanzana 7, de la manzana 29, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 140.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 34; al sur: 20.00 metros con lote 32; al oriente: 07.00 metros con lote 8; y al poniente: 07.00 metros con Avenida Central, justificando su reclamación en el hecho de que, en fecha primero de enero de mil novecientos ochenta y seis, y una vez que acreditó la titularidad sobre el bien objeto de la presente litis el señor LUIS GUTIERREZ QUIROZ, celebró convenio verbal de compraventa del inmueble antes referido entregando la posesión finiquitada y libre de todo gravamen y que desde esa fecha lo ha poseído en forma continua, pública y pacíficamente a título de dueño, es por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena notificar por edictos al demandado LUIS GUTIERREZ QUIROZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, el día veintitrés de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial. Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.
3710.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS Y VICTOR GOMEZ CHAVEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: DIEGO GONZALEZ PEREZ, le demanda en el expediente número 639/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 12, manzana 8, Calle 9, número oficial 157, Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.75 metros con lote 11; al este: 20.75 metros con lote 13; al sur: en 10.00 metros con lote 27; y al poniente: 10.00 metros con Calle 9; Teniendo una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veintidós de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.
1355-B1.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE EN LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS Y CARITINA RAMOS BAÑUELOS.

Por medio del presente se le hace saber que: CONCEPCION REYES RAMOS, le demanda en el expediente número 619/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 28, manzana 38, Calle 3 número oficial 126, Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 metros con lote 27; al sur: 20.00 metros con lote 29; al oriente: en 10.00 metros con Calle 3; y al poniente: 10.00 metros con lote 13; Teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veintidós de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.
1356-B1.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE ANTONIO ARCE VALLE Y JULIAN CORRAL GONZALEZ.

Por este conducto se le hace saber que LADISLAO SILVA CORIA Y NATIVIDAD RODRIGUEZ HURTADO, le demanda en el expediente número 560/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 60, de la Colonia Hacienda La Escondida, número exterior 16, de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 30; al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente: 8.00 metros con Hacienda La Escondida; al poniente: 8.00 metros con lote 15; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1357-B1.-7, 18 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 890/2003.

En los autos del Juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue la Licenciada MA. REBECA RODRIGUEZ SERRANO, Endosatana en Procuración de SOLEDAD DE LA TORRE, en contra de VICTOR VAZQUEZ DAVALOS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el presente juicio la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en: Un vehículo marca Chevrolet Euro Sport, modelo 1992, serie 3G5AJ14T3N5119146, motor 3G5AJN5119146, color blanco, estándar, dos puertas, en buen estado, placas de circulación LWY-34-15, con llanta de refacción, un gato, extinguidor, cuatro rines de magnesio, estéreos original de casett, aire acondicionado, seis velocidades; procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de tres días, sin que medien menos de siete días, entre la última publicación del edicto y la almoneda. Convocándose a postores y sirviendo base para el

remate de dicho bien la cantidad de \$29,355.00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra dicha cantidad, en consecuencia, proceda el ejecutor en funciones de Notificador adscrito a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien antes descrito. Texcoco, México, veintisiete de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

1358-B1.-7, 8 y 11 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

DEMANDADO.
JONATHAN CRISTIAN AMARO LEON.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcōyotl con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil de guarda y custodia, bajo el expediente número 392/2004, promovido por MARIO AMARO GODINEZ Y ROSA DELIA LEON MARTINEZ, en contra de Usted JONATHAN CRISTIAN AMARO LEON: admitida que fue la demanda, se ordeno emplazarlo a juicio mediante edictos, por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación que se edita en ésta Ciudad y en el Boletín Judicial, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, para que en el término de treinta días, por sí o por gestor de contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo, según sea el caso y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de Ley, así mismo por conducto de la secretaria fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Siendo las siguientes prestaciones reclamadas: A).- La guarda y custodia del menor ERICK HAZIEL AMARO ROJAS. B).- La pérdida de la patria potestad; C).- El pago de gastos y costas que el juicio origine. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, lo anterior en razón de que los cuerpos de Seguridad Pública, como lo es Policía Judicial y de Seguridad Pública, han informado a este Juzgado que se desconoce el paradero y domicilio de Usted.

Dado en Los Reyes La Paz, México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.
1359-B1.-7, 18 y 27 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 745/187/04, JOSEFA GARRIDO SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 88.95 m con Julio Martínez, al sur: 71.71 m con Abundio Garrido, al oriente: 134.36 m con Martínez Garrido Juana y Martínez Alcántara José, al poniente: 33.40 y 111.60 m con Aurelia Martínez. Superficie de: 9,750.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3693.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 746/188/04, FRUMENCIO CISNEROS OBREGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 37.80 m con Graciela Lugo Cruz, al sur: 37.65 m con Carretera San Lorenzo Jilotepec, al oriente: 69.60 m con Lucrecia Lugo Cruz, al poniente: 61.60 m con calle. Superficie de: 2,457.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3693.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 747/189/04, ANGELA CISNEROS OBREGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.80 m con Graciela Lugo Cruz, al sur: 30.65 m con Carretera San Lorenzo Jilotepec, al oriente: 61.60 m con calle, al poniente: 61.60 m con Eduardo Miranda y Juan Cisneros Mendoza. Superficie de: 1,888.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3693.-7, 12 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 702/04, ESTEBAN PABLO CAMACHO ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide número 4 de Villa de Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.70 m con Ma. de la Luz Camacho Ugalde, al sur: 13.70 m con calle Iturbide, al oriente: 12.95 m con Ofelia López e Hijos y Ma. de la Luz Camacho Ugalde, al poniente: 12.95 m con Cristina Valdés. Superficie aproximada: 177.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3703.-7, 12 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5174/352/04, SALVADOR DE LA CRUZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo s/n, casi esquina Carretera México, Texcoco, Col. Carlos Hank González, en el Municipio de

Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.70 m con propiedad privada; al sur: 123.65 m con Avenida del Trabajo; al oriente: 84.75 m con propiedad privada, haciendo un norte de 47.00 m, haciendo un oriente de 77.25 m con Arturo Siqueiros Lorca y María del Carmen de la Torre Escobedo; al poniente: 133.20 m con José Ortiz, haciendo un norte de 13.95 m, haciendo un poniente de 13.00 m con José Ortiz, haciendo un norte de 25.60 m haciendo un poniente, de 8.60 m con carretera México Texcoco. Superficie de 9,415.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 6 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.
1352-B1.-7, 12 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8951/335/2004, MARTINA SANTOS REFUGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, predio denominado "Chichicuac", Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.00 m con Juan Refugio Valencia; al sur: 35.00 m con Celso Refugio González; al oriente: 15.00 m con camino; al poniente: 15.00 m con Gregorio Sánchez García de forma regular. Superficie aproximada de 525.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1353-B1.-7, 12 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8722-335-04, C. ISIDRO ESPINDOLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, predio denominado "Cerro del Pueblo", que mide y linda: al norte: 22.35 m con Guadalupe Galicia Calero; al sur: 23.12 m con Crispina Galicia Calero; al oriente: 20.43 m con calle Aguila; al poniente: 20.20 m con Antonia Aguilar Guzmán. Superficie aproximada de 461.86 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8721-332-04, C. JOSE MOSQUEDA IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Monte s/número, en el poblado de Sta. Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Las Calandrias", que mide y linda: al norte: 27.00 m con Hemilia Parrado Lobaco; al sur: 29.50 m con Walbeto Santillán Valdivia; al oriente: 32.60 m con Anastasia Páez Alfaro; al poniente: 27.70 m con camino al monte. Superficie aproximada de 851.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8720-331-04, C. ADELAIDO SALAZAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriel Ramos Millán, en el poblado de Pahuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.80 m con Miguel Flores Durán y 10.00 m con María Durán López; al noroeste: 5.00 m con calle Gabriel Ramos Millán; al sur: 28.00 m con Epifanio de la Rosa; al oriente: 150.50 m con Manuel Ramírez Sánchez y 2.00 m con María Durán López; al poniente: 153.50 m con Juana Páez. Superficie aproximada de 4,320.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8719-337-04, C. DOLORES RODRIGUEZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14, No. 409, Mza. 64, lote 12, entre calles Oriente 4 y 5, en la Colonia Jardín, Municipio de Valle de Chalco Sol., Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.75 m con Arnulfo Pichardo Francisco; al sur: 8.75 m con calle Sur 14; al oriente: 19.00 m con Gabriel de León Zapete; al poniente: 19.00 m con Julián Chávez Ramírez. Superficie aproximada de 166.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8717-328-04, C. MARCOS HERNANDEZ JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, en el poblado de Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "El Estanco", que mide y linda: al norte: 48.00 m con Andrés Hernández Jaén, Gerardo Hernández Jaén y Antonio Hernández Jaén; al sur: 45.70 m con Juana Cabrera Jaén, Federico Jaén Alvarado y Baltazar Jaén Alvarado; al oriente: 26.90 m con calle Insurgentes; al poniente: 28.70 m con Germán Hernández Onofre. Superficie aproximada de 1,302.43 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8716-329-04, C. GUILLERMINA RIOS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, entre Aldama e Insurgentes, en el poblado de Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire,

Distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxalaquilpa", que mide y linda: al norte: 13.50 m con Carmela Galván; al sur: 13.50 m con calle sin nombre; al oriente: 22.00 m con Guillermina Ríos Lara; al poniente: 22.00 m con Guillermina Ríos Lara. Superficie aproximada de 297.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8718-330-04, C. MARTIN MORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Emiliano Zapata s/n, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Juana Mora Hernández; al sur: 21.00 m con María de Lourdes Mora Hernández; al oriente: 10.00 m con calle Cerrada Emiliano Zapata; al poniente: 10.00 m con Armando Arenas Avila. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08786-382-04, C. MA. TERESA CHAVEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Zacapa", que mide y linda: al norte: 12.60 m con Aldegunda Estrada López; al sur: 12.60 m con Marcelo Chávez Alvarez; al oriente: 8.50 m con servicio de paso; al poniente: 8.50 m con Luis Zúñiga. Superficie aproximada de 107.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08784-383-04, C. GUILLERMINA VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 3-B, en el poblado de San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Cuatolco", que mide y linda: al norte: 7.50 y 14.00 m con Victoria Irma López Miranda; al sur: 20.00 m con Teresa Frias; al oriente: 15.00 m con Avenida Independencia; al poniente: 03.70 m con Victoria Irma López Miranda y 9.50 m con Fidel Hernández. Superficie aproximada de 320.46 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08776-377-04, C. TERESA ARTEAGA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Chinconqueáhuac s/n, en el poblado de San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Xaltepec", que mide y linda: al norte: 19.60 m con Luis Arteaga Barrera; al sur: 21.50 m con María Luisa Arteaga Barrera; al oriente: 08.40 m con camino a Chinconqueáhuac s/n; al poniente: 08.00 m con Armando Avila. Superficie aproximada de 168.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08775-378-04, C. LUIS ARTEAGA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Chinconqueáhuac s/n, en el poblado de San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Xaltepec", que mide y linda: al norte: 18.00 m con Ma. de los Angeles Hernández Mandujano; al sur: 19.50 m con Teresa Arteaga Barrera; al oriente: 46.50 m con camino a Chinconqueáhuac; al poniente: 07.80 m con Armando Avila; al noroeste: 32.00 m con Armando Avila. Superficie aproximada de 717.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08774-379-04, C. MARIA LUISA ARTEAGA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Chinconqueáhuac s/n, en el poblado de San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Xaltepec", que mide y linda: al norte: 21.50 m con Teresa Arteaga Barrera; al sur: 23.40 m con Gustavo Arteaga Barrera; al oriente: 09.35 m con camino a Chinconqueáhuac; al poniente: 08.35 m con Armando Avila. Superficie aproximada de 198.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08777-380-04, C. GUSTAVO ARTEAGA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Chinconqueáhuac s/n, en el poblado de San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Xaltepec", que mide y linda: al norte: 23.40 m con María Luisa Arteaga Barrera; al sur: 30.75 m con Armando Avila; al oriente: 18.70 m con camino a Chinconqueáhuac; al poniente: 03.30 m con Armando Avila. Superficie aproximada de 297.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08778-373-04, C. FERNANDO HERRERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 40.00 m con la señora Susana García Díaz; al sur: 40.00 m con el señor Roberto Hernández Ortiz; al oriente: 25.00 m con la señora Susana García Díaz; al poniente: 25.00 m con Carretera Chalco-Juchitepec. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08779-372-04, C. LUCIA ORTIZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "El Corral", que mide y linda: al norte: 83.44 m con Roberto Hernández Ortiz y otro de 01.60 m con la señora Cruz Romero; al sur: 53.12 m con calle Matamoros; al oriente: 18.90, 5.71, 7.93, 5.84, 7.72 y 3.63 m con la señora Cruz Romero; al poniente: 88.30 m con carretera Chalco-Juchitepec. Superficie aproximada de 4,450.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08780-381-04, C. ANTONIO MORENO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila, esquina con calle 13 de Septiembre No. 4, en el poblado de Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, predio denominado "Lotes del Cerro", que mide y linda: al norte: 29.60 m con calle Pipila; al sur: 25.60 m con Félix Godínez y Carlos Zúñiga; al oriente: 16.35 m con Nemesio Galicia Espinoza; al poniente: 13.00 m con calle 13 de Septiembre. Superficie aproximada de 431.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08781-333-04, C. JUDITH FLORIN CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México No. 8, en el poblado de Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, predio denominado "El Cerro del Pueblo", que mide y linda: al norte: 7.50 m con calle México; al sur: 7.50 m con barranca; al oriente: 30.00 m con María Elena Florin Castillo; al poniente: 30.00 m con Fidel Moreno. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08782-360-04, C. LEONILA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Avenida Nuevo México, en el poblado de Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlapexco", que mide y linda: al norte: 18.00 m con paso de servidumbre; al sur: 18.00 m con José Torres; al oriente: 09.00 m con Porfiria Hernández Reyes; al poniente: 09.00 m con Herlín Hernández Reyes. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08783-375-04, C. VICTORIA IRMA LOPEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 3 "A", en el poblado de San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Cuatolco", que mide y linda: al norte: 16.70 m con calle Juárez; al noreste: 4.40 m con calle Juárez; al sur: 7.50 m y 13.60 m con Guillermina Valdez Martínez; al oriente: 10.25 m con Avenida Independencia; al oriente: 3.70 m con Guillermina Valdez Martínez; al poniente: 17.20 m con Fidel Martínez. Superficie aproximada de 297.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 08785-371-04, C. ISABEL MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 6, en el poblado de San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcua", que mide y linda: al norte: 38.62 m con Blas Chavarría Martínez; al sur: 34.55 m con Pedro Martínez González; al oriente: 12.00 m con Raúl Velarde Moreno; al poniente: 12.95 m con Avenida Independencia. Superficie aproximada de 456.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8668/363/04, C. EFRAIN DEL ROSARIO ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Gustavo Baz, Esq. Hidalgo, en el poblado de San Matías Cujingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tlahuiloloya", que mide y linda: al

norte: 12.75 m con Natividad del Rosario Robledo, al sur: 12.60 m con Avenida Gustavo Baz, al oriente: 13.02 m con Samuel del Rosario Rivera, al poniente: 12.95 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 164.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8667/362/04, C. EVELIA SANTOS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre Av. Gustavo Baz, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tlapizatlé", que mide y linda: al norte: 16.50 m con María Santos Castillo, al sur: 16.50 m con Sergio Rosas, al oriente: 15.50 m con paso de servidumbre, al poniente: 15.50 m con Alfonso Quiroz. Superficie aproximada de: 255.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8666/360/04, C. LEONILA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre Av. Nuevo México, en el poblado de Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Tlapexco", que mide y linda: al norte: 18.00 m con paso de servidumbre, al sur: 18.00 m con José Torres, al oriente: 09.00 m con Porfiria Hernández Reyes, al poniente: 09.00 m con Herlin Hernández Reyes. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8665/359/04, C. MAXIMINO CRUZ HERNANDEZ Y ANDREA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre carretera Tenango-Temamattla, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Teatelpa", que mide y linda: al norte: 22.20 m con paso de servidumbre, al sur: 24.55 m con Arq. Valero, al oriente: 17.80 m con Angel Fragoso, al poniente: 16.50 m con Alejandra Diaz Orozco. Superficie aproximada de: 400.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8664/358/04, C. MARIA GUADALUPE VILLA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Cruz S/N, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Chulco", que mide y linda: al norte: 16.00 m con Rubén Villa Vargas, al sur: 16.00 m con Roberto Martínez Gómez, al oriente: 32.40 m con calle de la Cruz, al poniente: 32.40 m con José Fragoso Trejo. Superficie aproximada de: 518.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8663/357/04, C. RUBEN VILLA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Cruz S/N, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Chulco", que mide y linda: al norte: 16.00 m con Marcelino Villa Salazar, al sur: 16.00 m con María Guadalupe Villa Vargas, al oriente: 12.50 m con calle de la Cruz, al poniente: 12.50 m con José Fragoso Trejo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8662/370/04, C. CARLOS LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "San José", que mide y linda: al norte: 28.20 m con José Romero Rocha, al sur: 28.20 m con Ignacio Suárez Rivero, al oriente: 15.00 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 15.00 m con Antonio Rodríguez del R. Superficie aproximada de: 423.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8661/369/04, C. VERONICA CRUZ ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Garita No. 6 Bis, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.45 m con Edmundo Oliva Vergara, al sur: 9.40 m con calle Garita, al oriente: 24.00 m con Juan Hernández, al poniente: 23.00 m con Reyna Espindola Castillo. Superficie aproximada de: 197.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8660/368/04, C. MARIA ANTONIETA GONZALEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Gabriel Ramos Millán No. 12, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tianguistengo", que mide y linda: al norte: 7.40 m y 6.83 m con Gerardo Rafael González Quiroz, al sur: 9.60 m con Avenida Gabriel Ramos Millán, al oriente: 6.80 m con Gerardo Rafael González Quiroz, 18.00 m con Martín González Quiroz e Hilda Luz González Quiroz, al poniente: 27.00 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 267.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8659/367/04, C. DOMINGO CHAVEZ MINERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Independencia sur # 611, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "La Curva", que mide y linda: al norte: 12.50 m con paso de servidumbre, al sur: 12.50 m con Felipe Romero, al oriente: 08.80 m con Felipe Chávez Minero, al poniente: 08.80 m con María Luisa Chávez Minero. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8658/356/04, C. URBANO CHAVEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, sobre Av. Nacional, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Acehuelachinango", que mide y linda: al norte: 9.00 m con privada sin nombre, al sur: 9.00 m con Merced Alvarez Gil, al oriente: 12.30 m con Roberto García Alvarez, al poniente: 12.30 m con Paulina Alvarez Contreras. Superficie aproximada de: 110.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8657/355/04, C. NOE CAOBA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros sin número, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Cantina", que mide y linda: al norte: 13.00 m con Jorge Rojas Rivera, al sur: 13.00 m con calle Mariano Matamoros, al oriente: 19.75 m con Margarito Daniel de la Rosa, al poniente: 19.35 m con Carlina Reyes Valencia. Superficie aproximada de: 254.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8673/365/04, C. REYNA ESPINDOLA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Garita No. 6, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.45 m con Edmundo Oliva Vergara, al sur: 9.35 m con calle Garita, al oriente: 23.00 m con Verónica Cruz Espindola, al poniente: 21.35 m con Susana Pozos Hernández. Superficie aproximada de: 186.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8672/366/04, C. MA. GLORIA SUAREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Medina, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Calayuco", que mide y linda: al norte: 9.00 m con Nicolás Ramos Moreno, al sur: 10.00 m con calle Medina, al oriente: 20.00 m con Carlina de la Rosa Suárez y Felipe de la Rosa, al poniente: 20.00 m con Ignacio Suárez Rivera. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8671/384/04, C. MARIA INES NUÑEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 1407, lote 4, entre calles Poniente 14 y 15, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.10 m con Pedro Parada Santos, al sur: 9.95 m con calle Norte 6, al oriente: 18.70 m con Felipe Velázquez Culca, al poniente: 18.80 m con Claudia Martínez Chávez. Superficie aproximada de: 187.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8670/364/04, C. NATIVIDAD DEL ROSARIO ROBLED, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, en el poblado de San Matías Cujingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tlahuiloloya", que mide y linda: al norte: 16.80 m con Juana Ramírez, al sur: 17.05 m con Efraín del Rosario Robledo y Samuel del Rosario R., al oriente: 6.38 m con Samuel del Rosario Rivera, al poniente: 6.10 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 105.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8669-361/04, C. SAMUEL DEL ROSARIO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Gustavo Baz, en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Tlahuiloloya", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.05 m con José Luis Acevedo Vargas, 4.30 m con Natividad del Rosario Robledo; al sur: 17.55 m con Avenida Gustavo Baz; al oriente: 19.70 m con Benito Rivera; al poniente: 6.38 m con Natividad del Rosario Rivera; al poniente: 13.02 m con Efraín del Rosario Robledo. Superficie aproximada de 322.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8741-345-04, C. MARCELINO VILLA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz s/n, en el poblado de Tenango del Aire, predio denominado "Chulco", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Lino Canseco; al sur: 16.00 m con Rubén Villa Vargas; al oriente: 25.10 m con calle de la Cruz; al poniente: 25.10 m con José Frágoso Trejo. Superficie aproximada de 401.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8740-357/04, C. MARTIN MARTINEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, predio denominado "Xochicaltitla", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.00 m con David Vázquez; al sur: 09.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 19.65 m con Jacinta Trejo F.; al poniente: 19.20 m con Gumaro Pineda. Superficie aproximada de 174.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8739-340-04, C. MARIA DE JESUS GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "San José", municipio de

Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Vicente Camacho; al sur: 12.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 26.00 m con Martín Linares; al poniente: 26.00 m con Atilano Evangelista López. Superficie aproximada de 312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8738-341-04, C. DAVID NAJERA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero Oriente, predio denominado "San José", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Vicente Camacho Linares; al sur: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 26.00 m con Carlos Nájera Campos; al poniente: 26.00 m con Martín Linares López. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8737-347-04, C. ANGEL RUEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 310, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "La Paz", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Morelos; al sur: 15.00 m con Sergio González; al oriente: 24.95 m con Alejandro Calvo Fernández; al poniente: 25.00 m con María Hernández. Superficie aproximada de 374.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8736-348-04, C. MARCOS VERGARA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Zaragoza Norte s/n, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "La Garita", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.00 m con Enrique Rocha Domínguez; al sur: 29.90 m con Guillermo Cortés Juárez; al oriente: 9.75 m con Lorenzo Cortez Rebollo; al poniente: 9.75 m con Avenida Zaragoza Norte. Superficie aproximada de 282.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8735-343-04, C. REYNALDA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Isidro, calle Espigas s/n, en el poblado de Cuauhtzozongo, predio denominado "Córdoba", municipio de

Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.60 m con Lucila Gracia; al sur: 26.00 m con Ermilo Hernández actualmente María Fany Hernández C.; al oriente: 11.00 m con Pablo Hernández y calle Espigas; al poniente: 11.00 m con camino Iturbide. Superficie aproximada de 300.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8734-334-04, C. JUAN RAMOS CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Soto, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Ixtla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Félix Almazo Hernández; al sur: 19.00 m con Miguel García Núñez; al oriente: 10.00 m con Andrés Castro Nery; al poniente: 10.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8733-354-04, C. JOSEFINA VALLEJO LIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al río, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Zacatlale", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 500.00 m con Isidro López; al sur: 488.00 m con Nazaria López; al oriente: 20.00 m con Ejido de Cocotitlán; al poniente: 20.00 m con camino y Río. Superficie aproximada de 9,880.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8731-339-04, C. VICTORIA MARGARITA QUIROZ BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. I. Madero esquina con paso de servidumbre, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "San Diego o La Joya", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 21.20 m con Margarito Vázquez Contreras; al sur: 21.20 m con paso de servidumbre; al oriente: 4.65 m con Cristina Vergara Granda; al poniente: 4.65 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 98.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8730-342-04, C. ALVINO VERGARA GRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "San Diego o La Joya", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.50 m con paso de servidumbre; al sur: 20.50 m con Teresa Reyes Ramos; al oriente: 4.70 m con Carmen Vergara Granda; al poniente: 4.70 m con Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 96.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8732-353-04, C. BENJAMIN PEREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 20, en el poblado de San Mateo Tecalco, predio denominado "Atlautenco", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 57.80 m con Victoria Ramírez Barrón; al sur: 94.60 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 31.41 m con Moroni Rivera Sandoval; al poniente: 56.00 m con barranca. Superficie aproximada de 2,853.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8729-344-04, C. REGINA ENRIQUETA SALAS QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Jorge Jiménez Cantú No. 135, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "Calayuco", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.18 m con paso de servidumbre; al sur: 9.39 m con Vicente Cortés; al oriente: 10.95 m con Tomás Gerardo Salas Quiroz; al poniente: 11.00 m con Lidia Sonia Salas Quiroz. Superficie aproximada de 96.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8728-352-04, C. CRISTINA VERGARA GRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Fco. I. Madero, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "San Diego o La Joya", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.20 m con Margarito Vázquez Contreras; al sur: 18.20 m con María del Carmen Vergara Granda; al oriente: 5.56 m con Genaro Rosales; al poniente: 5.56 m con Alejo Vergara Granda y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 101.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8727-286-04, C. SAMUEL VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pichardo Pagaza No. 4, esquina calle 5 de Mayo, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Capoltilla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 29.30 m con David Vázquez González y Benjamin Vázquez González; al sur: 30.20 m con calle Pichardo Pagaza (antes 20 de Noviembre); al oriente: 26.90 m con Enoch Vázquez Castillo; al poniente: 27.15 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 803.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8726-346-04, C. MARIA DEL CARMEN VERGARA GRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Francisco I. Madero, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "San Diego o la Joya", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.90 m con Cristina Vergara Granda; al sur: 18.90 m con Teresa Reyes Ramos; al oriente: 5.82 m con Genaro Rosales; al poniente: 5.82 m con Albino Vergara Granda y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 109.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8725-338-04, C. GUADALUPE HERNANDEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10 No. 807, entre calles Oriente 9 y calle Oriente 10, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Salvador Bernal; al sur: 8.00 m con calle Sur 10; al oriente: 19.00 m con María de Lourdes Sánchez; al poniente: 19.00 m con Santiago Chávez. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8724-350-04, C. ROSA SUAREZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino a Temamatla, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Zulanotte", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 157.50 m con Maura Galicia Galarza actualmente Josefina Rojas Galicia; al sur: 158.60 m con Inés Suárez Godínez; al oriente: 19.75 m con Camino a Temamatla; al poniente: 19.48 m con Margarito Córdoba. Superficie aproximada de 3,096.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

Exp. 8723-336-04, C. JOSE MANUEL SANCHEZ GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Marzo esquina con calle de la Estación, en el poblado de Tenango del Aire, predio denominado "La Arena", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con 18 de Marzo; al sur: 18.00 m con José Álvarez Pineda; al oriente: 14.00 m con calle de la Estación; al poniente: 14.00 m con Amalia Yolanda Rojas H. Superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3711.-7, 12 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 46,859 de fecha 10 de marzo del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de del señor EVARISTO MORALES ALCANTARA a solicitud de la señora FRANCISCA ALCANTARA ALMAZAN, en su carácter de cónyuge superviviente y los señores EVARISTO, RICARDO FRANCISCO, LUZ MARIA, MARTHA FRANCISCA, JUAN ALBERTO, MA. GUADALUPE (también conocida como MARIA GUADALUPE) y JOSE LUIS de apellidos MORALES ALCANTARA, en su carácter de descendientes directos en primer grado, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, el acta de matrimonio y los documentos que acreditan el matrimonio y el entroncamiento de la señora FRANCISCA ALCANTARA ALMAZAN, y de los señores EVARISTO, RICARDO FRANCISCO, LUZ MARIA, MARTHA FRANCISCA, JUAN ALBERTO, MA. GUADALUPE (también conocida como MARIA GUADALUPE) y JOSE LUIS de apellidos MORALES ALCANTARA, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarias, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del distrito de Tlalnepantla del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 4 de octubre del año 2004.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1806-A1.-7 y 18 octubre.

**COORDINACION DE SITIO JARDIN Y RUTA FIJA 94
TEXCOCO, EDO. DE MEXICO
1 DE OCTUBRE DEL 2004.**

ASUNTO: CONVOCATORIA.

SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA COORDINACION DE SITIO JARDIN Y RUTA FIJA 94 PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2004, DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 AM. EN EL FRONTON DE TULANTONGO DOMICILIO CONOCIDO ATRAS DEL PANTEON, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, PARA LA CUAL SE PROPONE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- ADMISION Y EXCLUSION DE SOCIOS.
- 4.- INFORME DE TESORERIA.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

LA PRESENTE SURTIRA LOS EFECTOS LEGALES DE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL CASO QUE EN LA MISMA NO SE REUNA EL QUORUM LEGAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 AM. HRS. EN EL LUGAR INDICADO, CON LA ORDEN DEL DIA PROPUESTA Y EN LA FECHA SEÑALADA, LA PRESENTE CONVOCATORIA ES REALIZADA POR EL SR. LUCIANO ESTRADA NUÑEZ, PRESIDENTE LEGAL ELECTO Y CONSTITUIDO DE LA MESA DIRECTIVA EN BASE A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 9, 20, 21, 22, 25, 27 Y DEMAS RELATIVOS APLICADOS A LOS ESTATUTOS DE NUESTRA ASOCIACION.

ATENTAMENTE

**C. LUCIANO ESTRADA NUÑEZ
PRESIDENTE
(RUBRICA).**

1354-B1.-7 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a veintiocho de septiembre de 2004.

**C. SABAS SANCHEZ VENEGAS
PRESENTE**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al juicio agrario de sucesión de derechos agrarios, que promueve JUAN GONZALEZ SANCHEZ, del poblado de SANTIAGO ACUTZILAPAN, Municipio de ATLACOMULCO, Estado de México, en el expediente 785/2004, a las once horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de noviembre de dos mil cuatro, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia La Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Atlacomulco, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9
LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

3707.-7 y 15 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 30 de septiembre de 2004.

**C. JUAN GONZALEZ MERCADO
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve ROSA MARIA GONZALEZ HERNANDEZ Y OTROS, dentro del poblado de TEXCALTITLAN Y SUS BARRIOS, Municipio de TEXCALTITLAN, Estado de México, en el expediente 512/2004, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo, dieciocho de noviembre a las catorce horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Texcaltitan, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9
LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

3708.-7 y 21 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Contraloría Interna

**EDICTO****Se cita a Garantía de Audiencia****Procedimiento Administrativo Disciplinario EXP. PA/92/2004**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción V, 30 fracción XXIV y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracción XI, 4 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, publicado en la Gaceta del Gobierno el día once de enero del dos mil uno; 1, 2, 3 fracción IV, 41, 42, 43, 44, 52, 53, 57, 59, 60, 62, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.1 fracción II, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, V, X, XI, y XII 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8 fracción XX del Código Administrativo del Estado de México; 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Primero y Cuarto fracciones I, II, VII y IX del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres; Acuerdo por el que se modifica y adiciona el diverso anterior, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; Acuerdo del C. Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social, por el que se delegan o asignan las facultades que se indican en el titular de la Contraloría Interna de la propia Dependencia, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; Acuerdo por el cual el C. Contralor Interno de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, delega facultades al personal adscrito a la citada Dependencia, que en el cuerpo del mismo se consigna, publicado en la Gaceta del Gobierno, el día trece de junio de mil novecientos noventa y siete, Artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; se hace del conocimiento del **C. MIGUEL ANGEL DE JESUS MARTINEZ PASTRANA** que deberá comparecer personalmente en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, ubicadas en la Calle de Lerdo de Tejada Poniente No. 101, Mezanine del Edificio Plaza Toluca, puerta 206, Col. Centro, de esta Ciudad Capital; **el día 15 de Octubre del año dos mil cuatro a las diez horas; a fin de que desahogue su GARANTIA DE AUDIENCIA**, en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México; con motivo de la presunta irregularidad administrativa que se le atribuye en su carácter de docente adscrito a la Escuela Preparatoria Oficial No. 88 ubicada en Avenida Hermenegildo Galeana, Municipio de Chalco Estado de México; la que se hace consistir en que se ostentó con un grado académico del cual carece ya que Título de Licenciado en Computación, expedido supuestamente a su favor por la Universidad Nacional Autónoma de México; y la Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; carecen de validez oficial, infringiendo supuestamente con su conducta lo dispuesto en el artículo 42 fracciones I y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; asimismo se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia, **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procesal, considerándose como satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los Artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en esta Contraloría Interna, para su consulta y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la *Gaceta del Gobierno* y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Toluca, Estado de México a treinta de septiembre del año 2004.

ATENTAMENTE
El Contralor Interno

C. P. Alfredo Maya Villegas
(Rúbrica).

3709.-7 octubre.

H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S.
Estado de México
2003-2006

**SUELDOS Y SALARIOS DE
LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NEXTLALPAN DE F.S.S.**

Puesto Funcional	Ocupante	Sueldo Base
Presidente Municipal	C. Guzmán Suárez Apolinar	\$ 30,000.00
Sindico Municipal	C. Tapia Arellano Luis Arturo	\$ 19,000.00
Primer Regidor	C. Copca Garibay Nazario	\$ 18,000.00
Segundo Regidor	C. Sil Camarena Carlos Daniel	\$ 18,000.00
Tercer Regidor	C. Juárez Juárez Gerardo	\$ 18,000.00
Cuarto Regidor	C. Solares Mena Enrique	\$ 18,000.00
Quinto Regidor	C. Soriano Flores Jorge	\$ 18,000.00
Sexto Regidor	C. Pacheco Pacheco Angel	\$ 18,000.00
Séptimo Regidor	C. Sánchez Vaquero Ruperto	\$ 18,000.00
Octavo Regidor	C. Zambrano José Maria Magdalena	\$ 18,000.00
Noveno Regidor	C. Juárez Martínez Germán	\$ 18,000.00
Décimo Regidor	C. Ramírez Juárez Alejandro	\$ 18,000.00
Secretario Particular	C. Trejo Parra Jorge Adrián	\$ 13,929.20
Director de Protección Civil	C. Reyes Gómez Eleazar	\$ 7,959.84
Director de Comunicación Social	C. Torres Arenas Arturo Celso	\$ 7,959.84
Director de Seguridad Pública	C. Maldonado Casas Juan Carlos	\$ 12,000.00
Secretario del Ayuntamiento	C. Hernández Ramos Hilario Antonio	\$ 18,000.00
Oficial del Registro Civil	C. Bravo Lozada Ana Lidia	\$ 5,753.76
Juez Conciliador	C. Quezada Alcántara Arturo	\$ 7,959.84
Archivista	C. Bejines Juárez Juan Manuel	\$ 4,740.82
Director de Desarrollo Urbano	C. Torres Guzmán Jorge Adrián	\$ 11,740.46
Director de Obras Públicas	C. Flores Paredes Alejandro	\$ 11,740.46
Tesorero Municipal	C. Flores González Juan Carlos	\$ 13,929.20
Contador Municipal	C. Salgado Simón Juan Félix	\$ 10,447.76
Coordor. del Depto. de Agua Potable	C. Venegas Cocpca Fermín Carlos	\$ 5,972.50
Director de Catastro	C. Rivero Sánchez Emiliano César	\$ 7,959.84
Contraior Municipal	C. Sánchez Zayas Elvia	\$ 7,959.84
Coordor. del Depto. de Reglamentos	C. Poblano Reyes Francisca	\$ 7,999.98

**C. APOLINAR GUZMAN SUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NEXTLALPAN DE F.S.S.**

**PROFR. HILARIO ANTONIO HERNANDEZ RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL
(RUBRICA).**

3692.-7 octubre.

**INMOBILIARIA LANZAROTE SA DE CV
TOLUCA MEXICO**

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003

INGRESOS:

INGRESOS POR VENTA DE TERRENOS	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00
OTROS INGRESOS	0.00

COSTOS:

GASTOS GENERALES	0.00
COSTO DE VENTA DE ACTIVO FIJO	0.00
GASTOS FINANCIEROS	0.00

RESULTADO	0.00
------------------	-------------

A T E N T A M E N T E

**PERDOMO SHIELS CARLOS FRANCISCO
(RUBRICA).**

**INMOBILIARIA LANZAROTE SA DE CV
TOLUCA MEXICO**

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003

ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO CIRCULANTE:	
CAJA	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
BANCOS	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DEUD. DIVERSOS	0.00	I.V.A.	0.00
FIJO:		CAPITAL:	
EQ DE TRANSPORTE	0.00	RESERVA DE REINVERSION	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	RESUL. DE EJ. ANTERIORES	0.00
EDIFICIOS	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
TERRENOS	0.00		
DEPRECIACIÓN	0.00		
DIFERIDO:			
GASTOS DE ORGANIZACION	0.00		
AMORT. GASTOS DE ORGANIZACION	0.00		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0.00		
TOTAL DE ACTIVO	0.00	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00

A T E N T A M E N T E

**PERDOMO SHIELS CARLOS FRANCISCO
(RUBRICA).**

3426.-17, 27 septiembre y 7 octubre.